



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

28 de febrero de 2024

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AUDIENCIA VIRTUAL REALIZADA POR PLATAFORMA TEAMS	
Nombre Completo del Juez	Luis Gerardo Nivia Ortega
Ciudad	Bogotá
Hora de Inicio Audiencia	02:32 Pm
Hora de Finalización Audiencia	03:22 Pm
Número de Expediente	110013105041 2022 00201 00
Tipo de Proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Tipo de Audiencia	Audiencia Artículo 77 y 80 CPTYSS
Nombre Demandante	María Cristina Ávila Chaves
Nombre Demandado	Colpensiones y Otros

Nota en instalación: Se identifican; la Demandante y los apoderados judiciales de las partes. Se reconoce personería.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. Se sana y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes, el Despacho acepta el desistimiento del interrogatorio de parte solicitado por Protección. Se practican interrogatorios. El Despacho declara cerrado el debate probatorio y las partes presentan sus alegatos de conclusión.

Nota en instalación: El Despacho se constituye en audiencia de Juzgamiento y procede a dictar sentencia, cuya parte resolutive indica lo siguiente:

“(...) PRIMERO: ABSOLVER a las demandadas PORVENIR S.A, PROTECCIÓN S.A y COLPENSIONES, de todas y cada una de las pretensiones de la demanda elevadas por MARÍA CRISTINA ÁVILA CHÁVEZ, por las razones expuestas en la parte motiva de la sentencia.

SEGUNDO: RELEVARSE del estudio de las excepciones elevadas por las demandadas

TERCERO: Sin condena en costas en esta instancia judicial.

CUARTO: REMITIR copia de esta providencia a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, conforme lo normado en el artículo 48 de la ley 2080 de 2021.

QUINTO: En caso de no ser apelada la sentencia, se ordena remitir el proceso a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá en grado jurisdiccional de consulta a favor de la demandante. (...)"

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

Nota en instalación: apodera de la parte de la **DEMANDANTE** presenta recurso de apelación contra la sentencia, el Despacho lo concede en el efecto suspensivo y ordena enviar las diligencias a la **Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá**.

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

- *Link para la visualización y descarga de la audiencia*

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 041 2022 00201 00 DE MARIA CRISTINA AVILA CHÁVEZ CONTRA COLPENSIONES Y OTROS-20240228 143215-Grabación de la reunión.mp4](#)

MG